



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO AL EFECTO PARA ACTUAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE TITULACION C, SUBGRUPO C1 Y PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE DE POLICIA LOCAL (ESCALA BASICA, EMPLEO DE POLICIA).

A medio del presente se hace de público conocimiento la identificación de los aspirantes, calificaciones y códigos identificativos de los aspirantes que han concurrido al desarrollo de la Prueba Tercera de Conocimientos (Ejercicio de desarrollo) que ha tenido lugar el pasado día 3 de junio de 2.022, una vez que se ha procedido con fecha 21 de junio de 2.022 al acto público de apertura del sobre que contiene las etiquetas identificativas, correlativas a las que figuran insertadas en cada ejercicio e identificación de dichos aspirantes:

DNI	CODIGO EJERCICIO	CALIFICACION PRIMER TEMA	CALIFICACION SEGUNDO TEMA	CALIFICACION GLOBAL
4865	00600	7,25	7,40	7,32
2224	00800	5,75	6,40	6,07
7205	00400	7,50	5,95	6,72
1908	02800	7,95	5,90	6,92
8500	02600	8,85	7,65	8,25
6196	00100	9,20	8,90	9,05
9929	00900	9,50	8,95	9,22
3490	00500	2,30	----	----
4624	01500	8,00	7,85	7,92
3542	00200	5,25	5,75	5,50
3810	02500	5,10	7,65	6,37
5298	02200	7,20	6,25	6,72
4107	00300	3,00	----	----
8241	01300	1,20	----	----
8888	01700	8,85	8,75	8,80
3585	01400	0,00	----	----
7548	02900	5,30	3,45	4,37
3289	01600	5,75	5,75	5,75



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

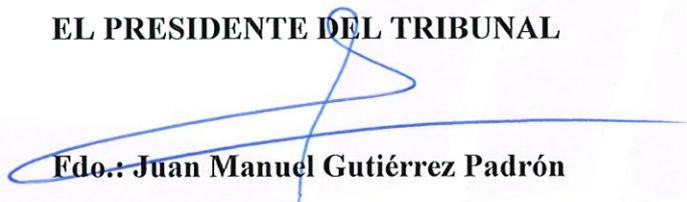
3419	02000	9,40	7,95	8,67
2868	01200	5,00	6,00	5,50
3460	01800	4,35	----	----
2840	03000	5,75	6,00	5,87
4567	03100	5,25	3,75	4,50
3261	02400	7,00	6,00	6,50
4332	02100	7,85	8,45	8,15
6976	01900	7,25	9,00	8,12
4112	01000	9,30	9,15	9,22
8987	00700	9,25	9,30	9,27
3203	01100	8,75	8,85	8,80

Se comunica a los interesados que disponen del plazo de tres días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y página web municipal www.puertodelrosario.org para presentar reclamaciones ante el Tribunal, de conformidad a las Bases específicas por las que se rige esta convocatoria y que habrán de presentarse simultáneamente en el Registro General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y a través del correo electrónico recursoshumanos@puertodelrosario.org,

A los efectos previstos en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se comunica a los interesados que las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, de la misma Ley, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos.

En Puerto del Rosario, a 21 de junio de 2.022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Edo.: Juan Manuel Gutiérrez Padrón